

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
STOCKCONNECTION S.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2007.

Activos	7.091,17
Pasivos	4.159,80
Patrimonio	2.931,37
Ingresos	0,00
Gastos de administración y ventas	2.063,18
Pérdida del ejercicio	2.063,18

Los gastos de administración y ventas corresponden al pago de impuestos prediales, honorarios, servicios bancarios y depreciaciones de edificios. La empresa no ha generado ingresos por lo que ha generado una pérdida de US\$ 2.063,18

Atentamente,

ALEXANDRA PAREJA P.
ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2008